



por el Arquitecto, D. José Rincón Suárez-Bárceñas, afectando a la parcela V-8 del mismo, la cual se delimita: al Norte, con vial de nueva apertura; al Sur, con la C/ El Junco; y al Este y Oeste, con vial de nueva apertura. Asimismo, acordó su sometimiento a información pública por un mes, para que pueda ser examinado el expediente y formularse cuantas alegaciones se estimen pertinentes, significándose que dicha modificación, debidamente diligenciada, se encuentra depositada en el Servicio de Urbanismo para su consulta pública.

Badajoz, a 4 de marzo de 2010. El Alcalde, P.D. CELESTINO RODOLFO SAAVEDRA.

• • •

ANUNCIO de 8 de marzo de 2010 sobre aprobación inicial de la modificación puntual del Plan General Municipal, OD-04-2009. (2010081130)

El Excmo. Ayuntamiento Pleno de Badajoz, en sesión del día 21 de diciembre de 2009, adoptó acuerdo aprobando inicialmente la modificación puntual del Plan General Municipal, Modificación OD-04-2009, consistente en la alteración del uso pormenorizado de la Manzana 04, del área de remodelación, ARE-7.3, de equipamiento recreativo y social a equipamiento, al objeto de posibilitar la implantación de instalaciones vinculadas al Servicio de Limpieza, ubicándose aquella en el ámbito del polígono El Nevero-Ampliación. Asimismo acordó su sometimiento a información pública por un plazo de un mes, para que pueda ser examinado el expediente y formularse cuantas alegaciones se estimen pertinentes, significándose que dicha modificación, debidamente diligenciada, se encuentra depositada en el Servicio de Urbanismo para su consulta pública.

Badajoz, a 8 de marzo de 2010. El Alcalde, P.D. CELESTINO RODOLFO SAAVEDRA.

AYUNTAMIENTO DE JEREZ DE LOS CABALLEROS

CORRECCIÓN de errores al Anuncio de 4 de diciembre de 2009 sobre aprobación inicial del Proyecto de Reparcelación Voluntaria y Estudio de Detalle de la UE 13. (2010081131)

Apreciado error en el Anuncio de 4 de diciembre de 2009 sobre aprobación inicial del Proyecto de Reparcelación Voluntaria y Estudio de Detalle de la UE 13, publicado en el Diario Oficial de Extremadura núm. 42, de 3 de marzo del 2010, se procede a su oportuna rectificación.

Donde dice:

“ANUNCIO de 4 de diciembre de 2009 sobre aprobación inicial...”.